

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 31 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A.2009).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A.2009), convocadas por Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 27 de febrero de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN MEDICINA(A2009)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
28.658.740 136.5681	PEREZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	MADROÑAL D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ISIDORO D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	2150310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
25.500.460 136.0576	VALPUESTA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	BERMUDEZ D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	MARIA PAZ D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	2150310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
28.447.336 132.4156	MOLINA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GIL D. G. PERSONAS MAYORES	JACINTO D. G. PERSONAS MAYORES	728210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	3
28.405.520 132.1767	ARENAS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DOMINGUEZ D. G. PERSONAS MAYORES	FERNANDO PEDRO D. G. PERSONAS MAYORES	9595110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
30.451.577 131.7346	SILVA SALUD	CARBONERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA PAULA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2103310 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	5
29.717.989 130.8247	SANCHEZ SALUD	CATALAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	AGUSTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2103310 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	6
29.733.159 122.0121	BEJARANO EMPLEO	DOMINGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELADIA CENTRO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	7826310 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	7
34.045.202 118.5432	CEREZO SALUD	ESPINOSA DE LOS MONTEROS VICECONSEJERIA	JUAN JAVIER VICECONSEJERIA	2675110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	8
28.501.026 117.8402	FAJARDO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	MORIÑA D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	JUAN D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	2150310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
30.470.771 115.5746	LEON SALUD	DUGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2083810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	10
31.212.620 114.7938	CORCUERA EDUCACIÓN	CELORRIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1128710 ASESOR MEDICO CÁDIZ	PROVISIONAL	11
30.796.694 114.5446	VILLEGAS SALUD	PORTERO D.G.FINANC.PLANIFICAC. E INFRAESTRUCT.	ROMAN D.G.FINANC.PLANIFICAC. E INFRAESTRUCT.	2675210 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	12
/5.393.99/ 114,2789	MARQUEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	CALDERON D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	SOLEDAD MARIA D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	2150310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	13
25.321.948 113,5331	MOSCOSO SALUD	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	DAVID DELEGACIÓN PROVINCIAL	2122610 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	14
28.898.156 112,6799	GARCIA SALUD	DURAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2132710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	15
31.211.208 112,2665	CANO EMPLEO	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7825710 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	16
28.457.499 111,2699	CARMONA SALUD	LAGARES DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2132710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	17
28.538.547 111,0826	LOPEZ SALUD	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2132710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	18
28.351.608 110,8091	RAPOSO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TRIANO D. G. PERSONAS MAYORES	MARIA FERNANDA D. G. PERSONAS MAYORES	1624110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	19
9.167.872 108,4434	ALDANA SALUD	ESPINAL DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSEFA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2073910 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	20
27.304.252 106,7191	PUENTE EMPLEO	CRESPO DELEGACIÓN PROVINCIAL	YOLANDA CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7842410 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	21
53.693.655 106,4510	ROMAN SALUD	CASARES DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENCARNACIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2073910 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	22
24.293.361 106,1576	PRIETO SALUD	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2093910 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	23
27.245.940 105,4187	DIAZ SALUD	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE EUSEBIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2064610 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	24
25.984.887 104,6918	GALICIA SALUD	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	2093910 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	25
24.172.391 104,6769	RUEDA SALUD	DOMINGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA TRINIDAD DELEGACIÓN PROVINCIAL	2093910 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	26
2.512.115 102,8156	SANCHEZ-LANUZA SALUD	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MERCEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	2122610 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	27
28.590.576 102,5291	RODENAS SALUD	LUQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	ISABEL MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2093910 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	28

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.545.971 99.4915	ARANDA SALUD	LARA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2093910 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	29
24.294.508 99.2408	GARZON EMPLEO	TAMAYO DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7826110 TITULADO SUPERIOR ARMILLA (GRANADA)	DEFINITIVO	30
52.514.955 98.2324	ILLA SALUD	VALDIVIESO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA BELEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2112710 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	31
24.182.758 97.9148	MORAL EMPLEO	CAMPAÑA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL CARLOS DEL CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	555910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	32
52.282.513 97.3822	SANCHEZ EMPLEO	BASALLOTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ENRIQUE CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7825710 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	33
28.401.044 96.7458	SANCHEZ EMPLEO	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7826310 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	34
34.095.806 96.7438	CASAS EMPLEO	FISCHER DELEGACIÓN PROVINCIAL	RICARDO CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7855410 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	35
30.485.577 96.5057	ARRANZ EMPLEO	FERIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	BEATRIZ CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7826610 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	36
30.491.040 95.0533	MANCHADO EMPLEO	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DE ASIS CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	7826610 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	37
27.296.467 94.8090	MORENO EMPLEO	RAMOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	RICARDO MANUEL CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	555910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	38
24.120.809 94.7225	ZAFRA EMPLEO	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO ANTONIO CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	555910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	39
32.859.503 94.5942	POSADA EMPLEO	CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANDRES CENTRO DE PREV. RIESGOS LABOR.	555910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	40

ORDEN de 8 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Delineantes (C.2001).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 9 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo General de Administrativos (C.1000).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 9 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C.2.1)

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA

núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 28 de junio de 2006 (BOJA núm. 135, de 14 de julio), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.500.427-N.
Primer apellido: Merina.